SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.** --------------------------------------------------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de conformidad al Acuerdo donde se establecen las Reglas de Operación para el Desarrollo de las Sesiones Virtuales de los Órganos Legislativos, se encuentran reunidos a través de la aplicación “Cisco Webex Meetings”, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las once horas con diez minutos. El Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, para verificar el quórum legal y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, ------------------------------------------------------

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto de la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido de este, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ---------------------------------------------------------------------

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 2 de marzo del dos mil veinte, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, se puso a discusión su contenido, siendo aprobada por unanimidad ----------------------------------------------Antes de continuar con el siguiente punto, el Diputado **José Juan Espinosa Torres** manifestó que; “quiero solicitar que quede asentado en el Acta de esta Sesión el siguiente posicionamiento en

mi calidad de Diputado de la LX Legislatura: Primero.- Advertir que ante esta coyuntura que estamos viviendo, está la lamentable crisis como resultado del COVID-19, la LX Legislatura debe seguir trabajando para aminorar la crisis económica en materia de salud pública que tiene la población, por lo tanto, es deber de los Legisladores ser cuidadosos en la forma en que se lleva a cabo el trabajo parlamentario, me preocupa que al día de hoy no se haya entregado justificación o argumentación jurídica que permita que se lleven a cabo de manera formal, con los alcances que implica este tipo de sesiones de las diferentes comisiones y comités que integran la Legislatura Local, y esto lo digo porque en otras legislaturas de entidades federativas que están llevando a cabo este tipo de sesiones, se tuvo a bien modificar los reglamentos internos, y en todo caso la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cosa que no se ha hecho en Puebla, por lo que advierto que cualquier Acuerdo que pudiera tomar la Comisión de Seguridad Pública, como el resto de las comisiones. Pueden tener lagunas de orden jurídico por el procedimiento que no está previsto ni en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Puebla, ni en el Reglamento Interior; el Reglamento Interior señala muy claro que cualquier Sesión deberá llevarse a cabo al seno del Palacio Legislativo, y en ningún momento se contemplan el tipo de formatos a través de herramientas como las que están utilizando, reconozco la necesidad ante la pandemia, pero también se debe respetar la ley”, por lo que preguntó al Presidente de la Comisión, si en su calidad de Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, ¿Sesionó la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para llevar a cabo un acuerdo que permita realizar el formato de éstas sesiones? Ya que el único oficio que se les ha entregado viene exclusivamente firmado por el Diputado Gabriel Biestro Medinilla, por lo que, refirió que la Junta de Gobierno es un Órgano Colegiado como también lo es el Poder Legislativo, el Poder Legislativo no recae en una sola persona a diferencia del

Ejecutivo, por lo tanto, solicitó sea incluida en su totalidad mi participación para los trámites que sean necesarios ante la poca claridad y el limbo jurídico en el cual se están realizando este tipo de sesiones.-------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez** refirió que, dentro de lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interno, no se ha legislado respecto a los mecanismos, herramientas electrónicas y web, pero señaló que antecede un documento suscrito por parte de la Presidenta de la Comisión Permanente y por el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como los coordinadores de las diferentes fuerzas políticas, el cual se apega a dicho Acuerdo, toda vez que existe una contingencia por COVID-19, y no se puede dejar a un lado al Poder Legislativo del Estado de Puebla. Por otra parte, refirió que ya fue presentada una Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior, donde se acuerda sesionar lo más pronto posible para aprobar las reformas correspondientes. Al no haber más intervenciones, se procedió con el Orden del Día ------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro**, referente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que implemente medidas y acciones, que permitan disminuir en la Entidad y, de manera específica, en Teziutlán, el robo a casa habitación y a negocios, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los poblanos”, y en su caso, aprobación. -----------------------------------------------------------

El área jurídica comentó que, la Iniciativa fue presentada por la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, y en los considerandos de la misma, refiere que, en los principales fines del Estado se encuentra la seguridad pública, la cual sin duda alguna es una de las principales preocupaciones de todo gobierno y sociedad. Actualmente la seguridad y la impartición de justicia es el reclamo

más apremiante que la sociedad mexicana, y en especial la poblana hacen a los niveles de gobierno, pero para alcanzar los niveles requeridos, es necesario la estricta aplicación de la ley, en tal sentido el Código Penal del Estado de Puebla, en su artículo 373 menciona que; “comete el delito de robo el que se apodere de un bien ajeno mueble, sin derecho o sin consentimiento de la persona que pueda disponer de él conforme a la ley”. La iniciativa también refiere que, en diferentes medios de comunicación se han dado a conocer los robos a casa habitación que se han realizado en diversas partes del Estado, en donde la seguridad de las y los poblanos se ve amenazada por las personas que incurren en diversos actos delictivos, por lo que, es necesario reforzar los mecanismos para combatir a la delincuencia. Por lo anterior, el área jurídica propone procedente el exhorto a la Secretaría de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Puebla, para que implemente medidas y acciones que permitan disminuir en la toda la Entidad, y no únicamente en la ciudad de Teziutlán. ---------

En uso de la voz, el Diputado **Javier Casique Zárate** refirió que, la seguridad pública es responsabilidad constitucional, siendo atribuible al estado y a los municipios; ante el índice delincuencial que vive Puebla, se debe crear una nueva concepción de la seguridad pública para lograr el debido respeto a los derechos humanos de los poblanos. El robo a casa habitación y a negocios debe ser atendido con celeridad, la omisión ante estos hechos delictivos puede llevar no solo a la perdida de objetos materiales, sino de la vida misma de los poblanos, por ello no se debe escatimar recursos en materia de seguridad y protección de los habitantes. Por lo que, expresó que su voto será a favor. -------------------------------------------------------------------

Por su parte, la Diputada **María Del Carmen Saavedra Fernández** señaló que, el acuerdo que se analiza se presentó toda vez que a pesar de la emergencia en la que se encuentra el Estado por el coronavirus, los poblanos siguen mostrando preocupación en el tema de seguridad, pues es necesario redoblar esfuerzos para atacar de

manera frontal a la delincuencia, reconoció las acciones que las autoridades federales, estatales y municipales han realizado para combatir la inseguridad. Según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica en el Estado de Puebla, las carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación y a negocio han aumentado un ocho por ciento, asimismo, en el municipio de Teziutlán, existe una realidad en la cual los delitos del fuero común se incrementaron en un veintiséis punto cuatro por ciento, a diferencia del año pasado, encontrándose como delitos más comunes el de robo a casa habitación y a negocios, los que aumentaron en dieciséis por ciento y doscientos cincuenta y cinco por ciento respectivamente, por lo tanto, invitó a los integrantes de la Comisión a votar a favor de la Iniciativa, toda vez que es obligación del gobierno y de los Legisladores, en carácter de representantes populares, dotar a la sociedad de un ambiente de paz en el que puedan vivir tranquilos al contar con seguridad.-----------------------------

El Diputado **José Juan Espinosa Torres** argumentó que, reconoce el objetivo de la Iniciativa en estudio, sin embargo el delito de robo a casa habitación no es un problema que únicamente se presenta en el municipio de Teziutlán, pues éste es un problema que se presenta en los doscientos diecisiete municipios del Estado, por lo que no se puede negar que, como resultado de la crisis económica que se está viviendo, existe temor por parte de los ciudadanos y familias poblanas el que se pueda seguir disparando el delito de robo. En tal sentido solicitó que, en la redacción del acuerdo que se discute se pueda modificar para que, no únicamente se exhorte al Gobierno del Estado, sino que el mismo se extienda a los ayuntamientos, al ser el municipio el primer eslabón en materia de seguridad pública, y más en lo que respecta a la prevención de delitos. Por lo tanto, propuso a la Diputada preopinante de la iniciativa que, tuviera a bien incluir el exhorto a los doscientos diecisiete ayuntamientos. Subrayó, que en la rueda de prensa que ofreció el titular del Poder Ejecutivo, presumen

que ha disminuido la delincuencia en Puebla en algunos rubros, como lo son el robo de autopartes, el robo de vehículos, el robo en transporte público o asaltos en transporte, sin embargo esto se debe a la consecuencia de la parálisis económica que vivimos en la cotidianidad de la vida, por lo tanto, las personas ya no usan el transporte público, la gente ya no usa el carro como antes, caso contrario el robo a casa habitación, las propias cifras que dio a conocer el Gobernador el día de ayer, se han disparado si no mal recuerdo en un tres por ciento, por lo que, propone aprovechar el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada oriunda de Teziutlán, para que se exhorte también a las autoridades municipales y no solamente al Gobierno del Estado. Refirió que es de reconocer al Ayuntamiento de Teziutlán la creación de la Guardia Ciudadana, un ejercicio de fortalecimiento en la prevención de delitos que tiene sus antecedentes en el Municipio de San Pedro Cholula, pues por primera vez en Puebla, se crearon grupos de servidores públicos que responden a las instrucciones de los gobiernos municipales que están adscritos a las áreas administrativas, que no portan armas pero colaboran en la vigilancia de espacios y edificios públicos; de esta manera Teziutlan, Coronango, San Pedro Cholula y algunos otros municipios, han podido abatir el rezago que se tiene en elementos de seguridad pública, por lo que, si nosotros como Legislatura nos enfocáramos únicamente al municipio de Teziutlán, pareciera que hay encargo o pareciera que es el único municipio en el que hay robo a casa habitación, por esa razón, solicitó al Diputado Presidente y Diputados integrantes de la Comisión, que pudieran incluir la propuesta, la cual no se puede presentar por escrito por el formato de la Sesión, sin embargo, si el área técnica auxilia en la redacción del mismo, se podrá por parte de los que tienen voz y voto, en mi caso solo tengo voz, se pueda aprobar un Punto de Acuerdo que tenga mayor alcance, y por supuesto, el mismo tenga el compromiso de que se realicen de manera periódica, revisión de los índices en materia de

robo a casa habitación y a negocios en los doscientos diecisiete municipios, y en particular en las cabeceras distritales; por lo tanto solicitó a la Diputada preopinante si es de aprobarse la modificación e incluir la propuesta planteada.-------------------------------------------------En uso de la palabra, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez** refirió que, cualquier modificación al Dictamen se debe someter ante los integrantes de la Comisión, con salvedad de lo que pudiera opinar la Diputada preopinante, y en su caso, el área jurídica. ------------------

Por su parte el área jurídica señaló que, en un primer momento se había propuesto que se exhortara a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que se implementaran acciones en todo el territorio del Estado, no solamente en el territorio de Teziutlan, por lo que se considera viable incluir a los doscientos diecisiete ayuntamientos como segunda propuesta. ----------------------

Enseguida, la Diputada **María del Carmen Saavedra Fernández** señaló que, es importante enriquecer la Iniciativa no existiendo inconveniente alguno para modificar el Dictamen, si los integrantes de la Comisión no tienen inconveniente. -------------------------------------

En uso de la palabra, el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez estableció que, es importante la modificación al Dictamen que incluya además de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, también incluir a los doscientos diecisiete ayuntamientos, eliminando la parte que refiere exclusivamente al Municipio de Teziutlán. -----------------------------------------------------------

El área jurídica hace la propuesta de redacción en los siguientes términos: “Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, y a los doscientos diecisiete ayuntamientos, para que implementen medidas y acciones que permitan disminuir en la Entidad el robo a casa habitación y a negocio, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los poblanos”. ----------------------------------------------------------Nuevamente, el Diputado **José Juan Espinosa Torres** refirió que, en

la segunda propuesta del área técnica, no solamente es asunto de la Secretaría de Seguridad Pública, en el entendido de que debe darse la coordinación en los distintos niveles de gobierno, y más en materia de seguridad pública, por lo tanto se debe hablar de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y entre los doscientos diecisiete ayuntamientos, pues así lo establece el artículo 115 constitucional y algunos otros de nuestra carta magna, por lo que, se debe abonar en la coordinación entre los niveles de gobierno.-------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** señaló que, es importante identificar el sentido del exhorto hacia los municipios respecto a la jurisdicción y responsabilidad que tienen en la vigilancia y ejecución en todos los planes en materia de seguridad, puesto que se deben delimitar las funciones de la policía

municipal dentro de los municipios. Por lo que, consideró importante vigilar la redacción y modificación de este Punto de Acuerdo, por lo tanto, solicitó al área jurídica se atienda una propuesta que sea complementaria. --------------------------------------------------------------------

El área jurídica refirió que, sí se encuentran delimitados los ayuntamientos para que, puedan implementar medidas y acciones de manera coordinada para disminuir en la Entidad el robo a casa habitación y a negocios, por lo que, sería la siguiente propuesta de redacción: “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, y a los doscientos diecisiete ayuntamientos, para que de manera coordinada implementen acciones que permitan disminuir en la Entidad el robo a casa habitación y a negocio, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los poblanos”.-------------------------------------------

Por su parte, el Diputado **Ángel Gerardo Islas Maldonado** señaló que, el tema de seguridad compete a todos, independientemente de la etapa que se vive, pues el robo a casa habitación no se detiene, pues hay delincuentes que aprovechan que un familiar visite a otro o

no estén en su vivienda para cometer el delito, este tema no se puede quedar únicamente en exhortar a los municipios, pues muchas veces los exhortos que se realizan se vuelven letra muerta, o en ocasiones no se informa a los ciudadanos, y en otras ocasiones ni siquiera llega a los cabildos. Del mismo modo felicitó y reconoció a la Diputada preopinante del Punto de Acuerdo en estudio, por tratarse de un tema de importancia, agregando que, además de lograrse la aprobación de la propuesta, también se solicite a los ayuntamientos que, informen en un plazo de treinta días, respecto a las acciones, medidas y condiciones de infraestructura en las que se encuentran en materia de combate al robo a casa habitación y a negocio, a fin de que sea la Comisión de Seguridad del Congreso, la que cuente con un informe por cada ayuntamiento, en el cual se señalen las acciones que se están llevando a cabo, y no únicamente se cubra en la parte mediática el trabajo que realizan cuando en realidad, no se está realizando nada.------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez** refiere que, es importante la propuesta a fin de enriquecer el Punto de Acuerdo, salvo lo que el área jurídica considere, cual es la opinión respecto a la propuesta del Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado.

El área jurídica señaló que, el espíritu del Punto de Acuerdo es la implementación de acciones para disminuir el robo a casa habitación, por lo que, el incluir la propuesta de la infraestructura o las partidas presupuestales implementadas por cada uno de los ayuntamientos, desvirtúa el sentido del Punto de Acuerdo en estudio, por lo que les propone que el tema recaiga en un Punto de Acuerdo específico, a fin de salvaguardar el espíritu del Acuerdo que actualmente se discute. --------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el Diputado **Ángel Gerardo Islas Maldonado** subrayó que, si bien es cierto que se está exhortando la implementación de medidas y acciones para combatir el delito de robo a casa habitación, de nada servirá si no se tiene informes respecto de

las mismas, independientemente del tema de infraestructura y presupuestal, por lo tanto, se dotaría de mayores elementos a los integrantes de esta Comisión, si los ayuntamientos informaran respecto de los avances en las medidas implementadas. ---------------

En uso de la voz, el Diputado **Raúl Espinosa Martínez**, consideró muy positivo el sentido del Acuerdo, sin embargo, en las tareas que se han desarrollado en el distrito que representa desde el Municipio de Ahuazotepec hasta Libres, se han realizado trabajos similares, exhortando a las autoridades a que se realicen acciones que combatan no solo el delito de robo en sus distintas modalidades, sino también la prevención de otros delitos que han sido denunciados por los habitantes del distrito que representa, consideró muy favorable exhortar a los ayuntamientos respetando siempre lo que establece el artículo 115 constitucional, sin embargo, sí se requiere que se tengan acciones que demuestren el avance en materia de combatir el delito, pues señaló que en el primer trimestre de dos mil veinte, de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el robo a casa y a negocio disminuyó, pero esto se debe a que por la contingencia muchas personas permanecen en su casa y porque muchos negocios están cerrados, sin embargo, es importante que se tomen medidas a fin de evitar el saqueo y otro tipo de actos que afecten a los propietarios de casa o negocio.--------------------------

Por su parte, la Diputada **Nancy Jiménez Morales,** reconoció el interés que se tiene por mejorar las condiciones de seguridad en el Municipio de Teziutlán, sin embargo como ya se ha planteado por el área jurídica, se debe realizar en todo el Estado, pues como ejemplo, en una encuesta reciente en seguridad pública urbana, el 86.8% de la ciudadanía se siente insegura en la capital poblana, no solo por el al robo en casa habitación, pues también existe el robo a transporte público, a los cajeros automáticos localizados en mercados y en bancos, sin duda se necesita salir adelante no solo de la pandemia,

del coronavirus, sino también de la pandemia de inseguridad, razón por la cual el sentido de su voto será a favor del Acuerdo. --------------

La Diputada **María del Carmen Cabrera** **Camacho,** preguntó al Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, si pudiera omitirse de la votación la propuesta que él realiza, respecto del informe de las acciones que llevan a cabo los municipios, para poderse discutir en Asuntos Generales de esta Sesión, a fin de que pudiera realizarse como propuesta única, toda vez que son las autoridades en materia de seguridad pública las que cuentan con la información en específico, y en cada región se presentan variantes en la realización del delito, como lo son que, en algunas zonas se dispara más el robo a casa habitación, en otros el robo de vehículos, por lo tanto, es que se pudiera rescatar la propuesta del Diputado Gerardo Islas, pero generándose un documento especifico por parte de la Comisión, a fin de que pudiera salvarse la votación del planteamiento inicial. Sumándose los Diputados Morales Álvarez y Casique Zárate a la propuesta -----------------------------------------------------------------------------

Acto continuo, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez**, sometió a votación en primer término las modificaciones realizadas al Dictamen, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. Enseguida, puso a consideración el Dictamen en estudio ya con las modificaciones planteadas, resultando aprobado por unanimidad. ----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día,correspondiente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, a crear e instalar de manera urgente sus respectivos Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal, de conformidad con la legislación en la materia y en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla”, y en su caso, aprobación. ------------------------------

El área jurídica refirió que, el Punto de Acuerdo fue presentado por el Diputado José Miguel Trujillo De Ita, estableciendo en los considerandos que, la Ley de Seguridad Pública del Estado establece

que el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, es un órgano de participación ciudadana con autonomía de gestión, operativa y técnica, teniendo como objetivo ser una instancia de análisis y opinión en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, cultura cívica, prevención y atención a las víctimas del delito y reinserción social con base en la participación ciudadana. El consejo está integrado por consejeros ciudadanos honoríficos que representan distintos sectores empresariales, académicos, social y medios de comunicación. Es importante mencionar que, así como está integrado el consejo ciudadano de seguridad y justicia, se deben de crear consejos similares en el interior del Estado, ya que el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía son los ayuntamientos. --------------------------------------------

A continuación, el Diputado **Raúl Espinosa Martínez,** consideró importante lo que se propone en el Punto de Acuerdo, ya que con los consejos ciudadanos de seguridad pública municipal, serían la vía más directa que tiene la ciudadanía para la atención pronta en los diferentes casos de delitos, sin embargo, es importante analizar cuatro elementos que se estudian en los consejos, y que tienen que ver con la creación y fortalecimiento institucional, ya que como lo sabemos, cuando van cambiando los gobiernos en el ámbito municipal o estatal, los comités se desintegran o hay renovación y muchas veces no se tiene un trabajo constante, por lo cual sería en primer punto; la creación y fortalecimiento del consejo ciudadano; en un segundo punto; aumentar la representatividad, es decir, en la mayoría de los casos los comités o consejos se componen por mayoría de funcionarios, y en muchas ocasiones no toman en cuenta a la sociedad, un tercer punto; correspondería en ver el tema de la regulación, pues en ocasiones no tienen un reglamento que establezca las condiciones mínimas de operatividad, por lo tanto, es importante establecer una normatividad a estos consejos ciudadanos de seguridad pública municipal, y en un cuarto punto; es importante

el tema de la comunicación, se deben establecer los vínculos de comunicación intermunicipal, inclusive por zonas en donde se tenga que atender este tipo de acciones. ---------------------------------------------

En uso de la voz, el Diputado **Javier Casique Zárate** manifestó que, se reconsidere y posponga el Punto de Acuerdo, para tener el diagnostico de los municipios que ya tienen establecido su consejo ciudadano de seguridad pública para que, con base en ese reporte se pueda emitir un exhorto a los ayuntamientos que aún no tienen consejo ciudadano. ----------------------------------------------------------------

El Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez**, consultó al área jurídica respecto de la propuesta del Diputado Javier Casique Zárate.

El área jurídica refiere que, el Punto de Acuerdo debe dejarse en estudio, y derivado del análisis que ha realizado la Comisión, se emita un oficio signado por el Presidente de la Comisión, mediante el cual solicita al consejo ciudadano un informe en donde refiera en que municipios ya se encuentran establecidos los consejos ciudadanos de seguridad pública municipales, y una vez que ya se tenga la información, se vuelva a someter a análisis por parte de la comisión, y aprobación en su caso. ---------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el Diputado **José Juan Espinosa Torres,** manifestó coincidir con lo señalado por el Diputado Javier Casique, en el sentido de que la Ley Orgánica Municipal señala que es una obligación de los ayuntamientos conformar los consejos ciudadanos de seguridad pública, consejos de participación, no deberá de estar a contentillo de alguno de los presidentes municipales, y se vería mal el Poder Legislativo al legislar por cubrir records de Puntos de Acuerdo aprobados, si éste Acuerdo lo dirigen a los 217 municipios tomando en cuenta que muchos de ellos si cuentan con sus consejos de participación ciudadana de seguridad pública, el Legislativo se percibiría poco profesional, y no le extrañaría, no lo refirió por los compañeros participantes, pero es claro que se ha venido legislando sobre las rodillas con muchos errores, muchos yerros y se caería en

una contradicción si se envía este oficio a aquellos ayuntamientos que ya formaron sus consejos de seguridad pública, por eso coincidió en que primero se enlisten los ayuntamientos que no han cumplido en tiempo y forma con lo que señala la ley orgánica y a ellos, exclusivamente se les envíe ese oficio, y a lo mejor al resto simplemente en su momento, si los Diputados están a favor de incorporar otro Punto de Acuerdo, se les invite a que esos consejos ciudadanos no estén de adorno, muchos de ellos no sesionan, muchos de ellos simplemente colocan a familiares, amigos y compadres del presidente o presidenta municipal en turno, son letra muerta, y es una obligación que señala la Ley Orgánica Municipal.---

Por su parte, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** coincidió en que, el Acuerdo pudiera desprenderse en dos vertientes, la primera en solicitar la creación de los consejos municipales en donde no existan, y posteriormente exhortar a los que ya lo tengan, a que celebren los convenios o las actividades que realmente vuelvan operativos a estos consejos en beneficio de la sociedad, por lo que, respalda la propuesta del Diputado Javier Casique, a fin de postergar el trabajo del Punto de Acuerdo en estudio y solicitar que se retire y se pueda aportar más información que pueda permitir en su momento, enviar un exhorto más complementado. --------------------------------------

Enseguida, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez**, solicitó al área jurídica el planteamiento del Acuerdo que será sometido a votación de la Comisión, en donde por un lado se retira el Punto del Orden del Día, para realizar el estudio correspondiente, y por otro lado, se emitirá por parte de esta Comisión un documento dirigido al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado. ------------------------

El área jurídica refirió que, el nombre correcto es “Consejo Ciudadano de Seguridad Pública”, el cual se señala así dentro de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Por otro lado, se refirió que el Punto de Acuerdo no se retiraría del Orden del Día, se quedaría en análisis en virtud de que, en el Orden del Día se indica que son

asuntos para su estudio, y en su caso, aprobación. Por lo que, se propone a los integrantes de la Comisión se elabore un oficio dirigido al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, mediante el cual se solicite que municipios del Estado ya cuentan con estos consejos, así como las acciones que se han implementado, por lo que así quedarían las dos propuestas. Enseguida, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión que se continúe en análisis y estudio el Punto de Acuerdo en comento, lo cual fue aprobado con cinco votos a favor y un voto en abstención, por parte del Diputado Javier Casique Zárate; Quedando el Punto Cinco del Orden del Día en análisis y estudio y por otro lado, en relación al Punto que se está tratando, se planteó el enviar un oficio mediante el cual se solicita un informe en relación a cuantos y cuales municipios han cumplido con la instalación de los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y cuáles son las acciones que han llevado a cabo, oficio que será dirigido directamente al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia del Estado de Puebla, lo que fue aprobado con seis votos a favor.-------------------------------------

En el **Punto Seis** del Orden del Día, correspondiente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a las dependencias de seguridad pública de los Ayuntamientos de Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, para que en conjunto, implementen a la brevedad posible patrullajes constantes de elementos de seguridad pública y operativos conjuntos de supervisión, lleven a cabo mesas de trabajo regionales constantes para intercambiar y homologar criterios en materia de seguridad, así como ejecuten todas las acciones de seguridad pública, que permitan que las y los conductores que transitan la carretera Tlaxco-Tejocotal y las secundarias a la misma, lo hagan con tranquilidad y con pleno resguardo de su integridad física y patrimonial”, y en su caso, la aprobación correspondiente.----------------------------------------------------

El área jurídica comentó que, el Punto de Acuerdo en estudio fue presentado por los Diputados Raúl Espinosa Martínez y Carlos Alberto Morales Álvarez, estableciendo que en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se indica que la seguridad pública es una función del estado, a través de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyo fin es salvaguardar la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución del Estado. La seguridad pública comprende la prevención, investigación, persecución de los delitos, así como las sanciones de las infracciones administrativas en términos de ley, en sus respectivas competencias que la propia Constitución Federal señala. Las actuaciones de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia constitución. Es importante mencionar que la Cámara Nacional de Autotransportes, refiere en un informe que el 65% de los delitos cometidos contra automovilistas y transportistas, se registran en cuatro estados del país, los cuales son Puebla, Michoacán, Estado de México y Tlaxcala. Se debe precisar que la carretera Tlaxco-Tejocotal, que conecta a diferentes municipios de la sierra Norte del Estado como son; Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, es considerada como uno de los tramos carreteros más peligrosos de nuestro Estado, ya que se presentan asaltos de manera cotidiana a todas horas del día. Igualmente, en esta carretera se han dejado diversos cuerpos de personas que se les ha quitado la vida con impactos de arma de fuego, y en algunos casos hasta calcinados. --------------------------------En uso de la voz, el Diputado **Javier Casique Zárate** refirió que, el Punto en estudio tiene relación con el Punto número siete del Orden del Día, en razón de que, se estaría exhortando para que los

municipios de Chignahuapan, Ahuazotepec, Zacatlan y Huachinango en conjunto, implementen patrullajes constantes y operativos para la conservación de la tranquilidad y orden público. Y en el Punto Siete, estarían proponiendo que todos los municipios celebren convenios de colaboración con la Guardia Nacional, con el propósito de que puedan llevar a cabo su labor en esta importante materia que, es la de seguridad. Muchas veces son las autoridades municipales las que no cuentan con la capacidad financiera y sobre todo operativa para realizar contundentemente su labor en materia de seguridad pública, es por eso que, con el apoyo de instrumentos jurídicos como el que se analizará en el Punto Siete, se pronunció a favor de que todas las autoridades cumplan con el cometido que les fue atribuido constitucionalmente, por lo que emitirá su voto a favor del punto de acuerdo en estudio.-----------------------------------------------------------------

A continuación, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** manifestó que, dicho acuerdo se presentó en un momento crucial, precisamente por los hechos ocurridos en la autopista Tlaxco\_Tejocotal, motivo por el cual se presentó este Punto de Acuerdo con la finalidad de resguardar a los ciudadanos que viajan a esta región a través de la autopista, por lo que, comentó que de las reuniones que ha sostenido con diferentes presidentes municipales de esa región, así como con el delegado de la policía estatal, y reconociendo el trabajo del Secretario de Seguridad Pública del Estado, porque esta medida fue atendida desde hace seis meses, en donde han implementado mayor patrullaje de seguridad pública estatal. Resaltó que el presidente municipal de Chignahuapan apoyó mucho para la elaboración de unas zanjas en las partes laterales de la autopista, con la finalidad de bloquear los caminos a los que tenían acceso los delincuentes. Estas acciones han generado mayor protección a los ciudadanos, asimismo, se ha visto el trabajo de coordinación y colaboración entre autoridades municipales con el gobierno estatal, sin embargo, no podemos dejar de observar que

esta carretera aun esta concesionada, por lo que, se debe investigar cuales son los compromisos que la empresa, a cargo del resguardo y mantenimiento de la autopista, que garantías otorga a los usuarios en los cuidados y vigilancia. Por lo que, consideró que el Punto de Acuerdo en discusión es modificable en su contenido, toda vez que no tendría sentido enviar otro exhorto a las autoridades que si han realizado un trabajo coordinado a la fecha, por lo tanto, consultó al área jurídica si es procedente en el mismo exhorto solicitar a la empresa titular de la concesión de la autopista, cuáles han sido sus acciones como empresa privada, para garantizarle a los transportistas que hacen uso de esta carretera, como se están realizando los patrullajes, pues no se ha visto nada de seguridad privada. --------------------------------------------------------------------------------

El área jurídica señaló que, el Punto de Acuerdo si fue presentado en el tiempo que la Diputada Secretaria de la comisión refirió; y en el sentido de incorporar al titular de la concesión en el exhorto, se refirió que al tratarse de un particular mediante el cual se le otorgó el título de concesión, responsable de cuidar y preservar el mantenimiento de la autopista, el Congreso no estaría en posibilidad de exhortar a un particular, por lo tanto, no es viable incorporar al administrador de la carretera, por lo que, se propone dejar en estudio el Punto de Acuerdo, y solicitar la estadística de delitos cometidos en el tramo carretero, o las acciones implementadas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con los ayuntamientos de los municipios colindantes, si es procedente a fin de darle el trámite como en el punto que antecedió.--------------------------------------------------------

Nuevamente, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** señaló que, se pueda considerar dejar en estudio el Punto de Acuerdo, y con ello poder generar el beneficio de información a fin de que se quede en estudio, y se pueda modificar o complementar para que se actualice a las condiciones y las circunstancias de los trabajos que actualmente se realizan por parte de seguridad pública. -----------

En uso de la palabra, el Diputado **José Juan Espinosa Torres** refirió que, el exhorto en su cuerpo original va dirigido a los ayuntamientos, y señala el término “carretera Tlaxco-Tejocotal”, y la diputada que le antecedió, ha indicado que se trata de una autopista de jurisdicción estatal, por lo que, la autoridad competente en estas autopistas concesionadas en materia de seguridad pública, es el Gobierno del Estado, existe el antecedente en el tramo de la autopista Puebla-Atlixco, que en los mismos meses en que fue presentado este Punto de Acuerdo, se registraron una serie de asaltos y secuestros exprés, y en su calidad de Diputado platicó con la empresa PINFRA, ésta en coordinación con los ayuntamientos, tuvo a bien equipar los puentes que cruzan en la parte superior de esta autopista, se logró que se enmallaran con cajones de malla ciclónica, que han permitido que ya no se arrojen objetos que puedan generar que los automovilistas tengan que frenarse y con ello poner en riesgo su vida, también se logró poner lámparas de energía solar en los cuatro puentes que atraviesan este tramo carretero, y a partir de eso disminuyó de manera positiva el número de asaltos en esa autopista. Coincidió con la Diputada María del Carmen, que puede darse en el marco de sus facultades cierta intervención en la parte de infraestructura por parte de la empresa concesionaria, no en materia de seguridad pública, ellos tienen un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para realizar patrullajes, si ustedes revisan las cuatro autopistas estatales, nunca se ve a policías municipales, porque incluso en varias de estas autopistas están cerrados los accesos de los municipios colindantes con la misma, al ser tramos de cuota o de peaje, entonces por las condiciones propias de este tramo, también se debe tomar en cuenta que hay un tramo federal, por lo que, propuso modificar el punto de acuerdo, mismo que si es importante, pues dilatarlo o dejarlo fuera de esta Sesión implicaría negar una realidad porque en ese tramo, a pesar de lo que dice la Diputada María del Carmen, no se ha visto la

infraestructura que permita encajonar los puentes peatonales o vehiculares que atraviesan esa autopista, propone que el área jurídica

deberá abrir el exhorto a las autoridades federales en los tramos que les corresponde, a las autoridades estatales en los tramos de jurisdicción estatal y a la concesionaria en el marco del equipamiento que permita brindar mayor seguridad a los usuarios, en esos tres términos es como se propone la modificación del Punto de Acuerdo.

La Diputada **Nancy Jiménez Morales,** reconoció la importante labor de los Diputados preopinantes del Punto de Acuerdo, toda vez que buscan herramientas que puedan dar certeza a los habitantes de la región, que al transitar por la carretera Tlaxco-Tejocotal y las secundarias a las mismas, se sienten inseguros por los altos índices delictivos que hay en la zona. Del mismo modo manifestó que, de acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República, Puebla es la segunda entidad con mayor incidencia delictiva de la República Mexicana en los tramos carreteros, ya que existe el robo de mercancías, de vehículos y hasta secuestros, por lo tanto, manifestó sumarse al Punto de Acuerdo emitiendo su voto a favor. -------------------------------

En uso de la palabra, el Diputado **Raúl Espinosa Martínez** refirió que, si bien se pueden realizar los ajustes necesarios, no se puede dejar en estudio algo que está sucediendo, y aprovechó el momento para exhortar a la Diputada María Del Carmen Cabrera, quien también es

oriunda de la zona de Zacatlán, reconocer que el tema de seguridad es un tema que más pide la ciudadanía, por lo que, solicitó a los Diputados integrantes a no dejar en estudio el presente asunto y se proceda con las modificaciones que sugiera el área jurídica. ----------- El Diputado Presidente, sometió a votación de los integrantes la primera propuesta consistente en que; se deje en estudio el Punto de Acuerdo, y se obtuvieron tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que al existir un empate se volvió a someter a votación la propuesta en términos de lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento

Interior. Nuevamente se sometió a votación, obteniendo dos votos a favor por parte del Diputado Fernando Sánchez Sasia y la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho tres votos en contra de los Diputados Carlos Alberto Morales Álvarez, Raúl Espinosa Martínez y la Diputada Nancy Jiménez Morales y un voto en abstención por parte del Diputado Javier Casique Zárate. Se continua su estudio. -----------

En uso de la palabra, la Diputada **María del Carmen Cabrera** **Camacho** propuso que, se considere dentro de las modificaciones solicitar que se informe cuáles han sido las implementaciones, cuáles han sido las estrategias que se han llevado a cabo en materia de seguridad pública en esta carretera, cuáles han sido los resultados y cuáles serán los trabajos subsecuentes que se estarán realizando, toda vez que se tomen en consideración los trabajos ya elaborados y se sepa si hay un resultado de las estrategias implementadas desde hace seis meses a la fecha, y se dé a conocer los resultados que derivan de las mesas de trabajo regionales, con la finalidad de tener conocimiento de la información y saber el avance de los trabajos ejecutados por todas las instituciones de manera coordinada con los gobiernos municipales, del mismo modo saber las responsabilidades que tiene la empresa en materia de infraestructura para poder ayudar en la disminución de las actividades delictivas de la región, por lo que, propuso la elaboración de un oficio signado por los integrantes de la Comisión, para solicitar información a la empresa, toda vez que no es susceptible de realizarle un exhorto. -------------------------------------------

El área jurídica, manifestó la propuesta de exhortar a la Secretaría de Seguridad Publica del Gobierno del Estado, a las dependencias de seguridad pública de los ayuntamientos de Chignahuapan, Ahuazotepec, Zacatlán y Huauchinango, y al administrador del tramo carretero Taxco-Tejocotal, para que en conjunto implementen a la brevedad posible patrullajes con elementos de seguridad y/o operativos conjuntos de supervisión, llevando a cabo mesas de trabajo regionales consistentes para intercambiar y homologar

criterios en materia de seguridad, así como ejecutar todas las acciones de seguridad pública, que permitan que las y los conductores que transitan en el tramo carretero Tlaxco-Tejocotal y carreteras secundarias a la misma, lo hagan con tranquilidad y con pleno resguardo de su integridad física y patrimonial. --------------------

Acto continuo, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** comentó que, respecto a la parte de las mesas regionales, el exhorto se pueda modificar toda vez que ya se están realizando por ser parte del Plan Nacional de Seguridad Pública, y pida que se informe acerca de las estrategias que se están planteando en la realización de dichas mesas, a fin de garantizar la seguridad en este tramo carretero. ------

El área jurídica manifestó que, no existe inconveniente alguno respecto de la propuesta de modificación, en virtud de que así está planteado en el Plan Nacional de Seguridad, y respecto a la solicitud de informe, también es procedente, sin embargo, señaló que el objetivo del Punto de Acuerdo sería el patrullaje, y establecer la seguridad de las y los que transitan por ese tramo carretero, por lo que sugirió establecer mesas de trabajo en las que se genere mayor seguridad en los puentes peatonales, y ver la infraestructura que se pudiera modificar en este tramo carretero.-----------------------------------

Retomando la palabra, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho**, refirió no compartir la opinión del jurídico en el tema de realizar mesas de trabajo, pues éstas ya se están realizando por parte del Plan Nacional de Seguridad, el exhorto tiene el objetivo de solicitar mayor refuerzo y trabajo para garantizar la seguridad pública, pero también es importante tener los datos de lo que ya se está realizando en estos consejos regionales de seguridad y como se están planeando, Por lo tanto, propuso que en el exhorto además de que se plantee la posibilidad de realizar mesas de trabajo, y derivado de las mesas regionales que ya se realizan, se informe cuáles han sido las estrategias, cuál han sido su resultado y cuáles van a ser los

planteamientos de reforzar las medidas de seguridad en este tramo carretero. ------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión refirió que al ser uno de los preopinantes del Punto de Acuerdo, no tiene inconveniente alguno para realizar las modificaciones propuestas al Punto de Acuerdo, y de manera conjunta solicitó al Diputado Raúl Espinosa Martínez, manifestara si hubiere objeción respecto de algún planteamiento, a lo que el Diputado Raúl Espinosa manifestó estar totalmente de acuerdo en las propuestas planteadas. --------------------

El área jurídica, puso a consideración la redacción siguiente: “Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a las dependencias de seguridad pública de los ayuntamientos de Chignahuapan, Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, al administrador del tramo carretero Tlaxco-Tejocotal, para que en conjunto implementen a la brevedad posible patrullajes consistentes en elementos de seguridad pública y operativos en conjunto de supervisión, y rindan un informe de las mesas de trabajo que se han llevado a cabo para intercambiar y homologar criterios en materia de seguridad, así como ejecutar todas las acciones de seguridad pública que permitan que las y los conductores que transitan la carretera Tlaxco-Tejocotal y las secundarias a la misma, lo hagan con tranquilidad y con pleno resguardo de su integridad física y patrimonio”. -----------------------------------------------------------------

En seguida, el Presidente de la Comisión sometió a votación de los integrantes de la Comisión, las modificaciones a la redacción del Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, sometió a consideración el Dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad. -----------------------------------------

El **Punto Siete** del Orden del Día, relativo al Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta a los ayuntamientos y concejo municipal del Estado de Puebla, a celebrar convenios de colaboración que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad, bienes y

derechos de las personas, preservando su libertad, el orden público y la paz social del Estado de Puebla, con la institución pública denominada Guardia Nacional, en términos de la legislación de la materia”, y en su caso, la aprobación correspondiente. ------------------

El área jurídica manifestó que, el Punto de Acuerdo en análisis fue presentado por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, los cuales consideraron que en base a lo establecido en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el inciso h) del artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, donde se establece que los municipios tendrán a su cargo la seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución Federal, sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, también se faculta a celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la federación, el estado y los municipios en materia de seguridad pública, que es una atribución de los ayuntamientos, y es por ello que se les invita a los ayuntamientos y a los concejos municipales del Estado de Puebla, a celebrar convenios de colaboración con la institución pública denominada Guardia Nacional, en los términos de la legislación de la materia, lo anterior con el propósito de salvaguardar la vida, integridad y seguridad, los bienes y derechos de las personas preservando la libertad pero sobre todo el orden público y la paz social del Estado de Puebla.---------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el Diputada **Javier Casique Zárate,** solicitó al área jurídica la modificación en la redacción del Punto de Acuerdo, en específico la frase “y los concejos municipales”, esto debido a que actualmente no existen en el Estado concejos municipales, por lo que, solicitó que la redacción quedara: “UNICO. - Se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado de Puebla, a celebrar convenios de colaboración que tengan por objeto salvaguardar la vida, la

integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, preservando su libertad, el orden público y la paz social del Estado de Puebla con la institución pública denominada Guardia Nacional, en términos de la legislación en la materia”.--------------------------------------

En uso de la palabra, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** pidió al área jurídica revisar la terminología en el Punto de Acuerdo, pues quizá lo correcto sea referir Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal, ya que sería el órgano encargado de atender los temas que anteriormente se discutieron en los Puntos de Acuerdo, por lo tanto, solicitó la aclaración correspondiente. Posteriormente refirió que en anteriores sesiones de la Comisión de Seguridad Pública, se había planteado la necesidad de establecer que los ayuntamientos pudieran celebrar convenios con la Guardia Nacional, con la finalidad de no realizar actividades fuera de la legalidad o vulnerando la soberanía que tienen los ayuntamientos en materia de seguridad, por eso es importante que existieran estos acuerdos de colaboración, y reforzar con esto en cada municipio el tema de la seguridad, por lo tanto, es fundamental que los ayuntamientos permitan el ingreso de la Guardia Nacional, pues en muchas ocasiones se ven rebasados por la delincuencia, por lo tanto, consideró fundamental darle seguimiento a este exhorto, y poder identificar que ayuntamientos no quieren participar con la Guardia Nacional, institución que es de gran ayuda. ---------------------------------

El área jurídica refirió que, la Ley de Seguridad Pública del Estado, en su artículo 23 señala que, es atribución de los presidentes municipales en materia de seguridad pública, la incorporación de los sectores más representativos del municipio, el consejo municipal de seguridad pública, el consejo de consulta y participación ciudadana, con fines de evaluación, seguimiento de programas de desarrollo, acciones preventivas a cargo de la sociedad civil, los que podrán proponer acuerdos, convenios y programas específicos sobre la materia de coordinación. En ese sentido refirió que, el término de

concejo si está permitido, pero quien tiene la facultad de suscribir los convenios son los presidentes municipales, en consecuencia, propuso omitir en el Punto de Acuerdo el término de “concejos municipales” y dejar únicamente exhortar a los 217 ayuntamientos. -

Enseguida, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez** refirió que, en el Punto de Acuerdo en estudio, en ningún momento se está haciendo referencia a los consejos de participación ciudadana que están relacionados con los gremios empresariales o sociales; en este Punto de Acuerdo se habla exclusivamente de la facultad que tienen los ayuntamientos del Estado de Puebla, y en el momento en que se presentó la Iniciativa, porque así lo marcaban las circunstancias políticas de la Entidad, había un concejo municipal, pero en la actualidad y como lo manifestó el Diputado Casique, ya no existe el concejo municipal como autoridad, pues ya están funcionando los 217 ayuntamientos del Estado, y al final los consejos de participación ciudadana o consejos de seguridad pública, no tienen facultades para poder suscribir convenios con la Guardia Nacional. -----------------------

Por su parte, el Diputado **Raúl Espinosa Martínez** señaló que, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, emitirá su voto a favor del exhorto que presenta el Diputado Javier Casique, manifestando que están de acuerdo en abonar al tema de seguridad, y sobre todo si se toma en cuenta el reporte de la encuesta nacional de seguridad pública urbana, mismo que fue publicado antes de las medidas sanitarias. -----------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Diputado **Javier Casique Zárate** refirió que, uno de los propósitos por los que fue creada la Guardia Nacional, fue para poder actuar en coordinación con los estados y los municipios, siendo uno de sus fines salvaguardar la vida, la libertad, integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir en la generación y preservación del orden público y la paz social como lo establece el artículo 21 constitucional, siendo su actuación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto

a los derechos humanos reconocidos en la constitucional. Por otra parte, refirió que la administración pública municipal constituye uno de los eslabones fundamentales, siendo el primer contacto entre gobierno y los ciudadanos, por lo tanto, es donde la sociedad se expresa y plantea sus problemas, por supuesto esto incluye a la seguridad pública. Más que exhorto, esta es una herramienta que sirva a los ayuntamientos como aspecto legal para solicitar la colaboración de la Guardia Nacional, y así poder suscribir convenios de colaboración para mejorar la función de la seguridad pública en sus municipios, por lo que, invitó a los integrantes de la Comisión a emitir su voto a favor de la propuesta, y de esta forma poder fortalecer a los municipios. ---------------------------------------------------------------------

El área jurídica, explicó la redacción del exhorto quedando de la siguiente manera: Se exhorta a los 217 ayuntamientos a celebrar convenios de colaboración, que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad, los bienes y derechos de las personas, preservando su libertad, el orden público y la paz social del Estado de Puebla, con la institución pública denominada Guardia Nacional, en los términos de la legislación en la materia. ----------------

En uso de la palabra, el Diputado Presidente sometió a votación de los integrantes, las modificaciones al exhorto en estudio, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. En seguida, sometió a votación la aprobación del Acuerdo correspondiente, mismo que fue aprobado por unanimidad. ---------------------------------------------------------------------

En el **Punto Ocho** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, la Diputada **Nancy Jiménez Morales,** manifestó su preocupación por lo que sucedió en la Cámara de Senadores al haberse aprobado la Ley de Amnistía, toda vez que, con la nueva ley se va a dejar en libertad a las personas que cometieron un delito, como robo, delitos contra la salud. Agregó, preocupación por los derechos de las víctimas y sus familias, ya que la aprobación de esta ley representa un atropello a sus derechos establecidos en la constitución, por lo que

invitó a las y los compañeros que integran la Comisión de Seguridad, para que sigan realizando un trabajo que pueda proteger a los poblanos en contra de la pandemia que se llama inseguridad. ---------

Enseguida, la Diputada **María del Carmen Cabrera Camacho** manifestó que, sería importante retomar el Punto de Acuerdo que propuso el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, referente a que se haga un oficio de acuerdo a lo planteado, y como segundo planteamiento refirió que, aun cuando no estaba en la agenda de seguridad pública lo expuesto por la Diputada Nancy, la invitó a que no desinforme a la población, pues si de alguna manera no comparte las estrategias del gobierno federal, no todo debe ser basado en desacreditación y golpeteo político, pues consideró que hay cosas que son rescatables cuando se estudia a profundidad y realmente se conoce el sentido de una ley, pues la Ley de Amnistía tiene realmente un origen y sentido humanitario, porque no es como lo plantea la Diputada Nancy Jiménez Morales, pues no comparte su postura y la sociedad no puede dejarse llevar por una opinión política o un criterio disperso de las políticas públicas federales. Por lo que, le invitó a conocer la Ley de Amnistía, que la estudie y de alguna manera se pueda informar a la sociedad de los beneficios que se obtienen de esta ley, por lo que, invitó a la sociedad a que se informen, conozcan la exposición de motivos de la ley aprobada por el Senado. ------------

Por lo que, el Presidente de la Comisión solicitó al área jurídica, explicara los términos en los que se emitiría el oficio firmado por la Comisión de Seguridad Pública. ------------------------------------------------

El área jurídica comentó que, el oficio que se tendría que enviar seria al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, en donde le solicite que municipios ya cuentan con dichos consejos y que acciones se han implementado. Refiriendo que dicho oficio debe estar firmado por el Presidente de la Comisión. También hay una propuesta en donde se le solicite las acciones implementadas, y en donde se han actualizado o expedido bandos de policía y buen gobierno. -------

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación para que dichos oficios se asignen como Comisión de Seguridad Pública, siendo aprobado por unanimidad. ----------------------------------------------

En uso de la voz, el Diputado **Fernando Sánchez Sasia** propuso a la Comisión, se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los directores de seguridad de los 217 ayuntamientos, para que de manera coordinada prioricen la realización de operativos o patrullajes en las zonas comerciales y céntricas de los municipios, debido a las circunstancias derivadas por la emergencia sanitaria que se vive, las cuales se pueden manifestar en actos delincuenciales. --

El Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez,** sometió a votación de los integrantes de la Comisión el exhorto propuesto por el Diputado Fernando Sánchez Sasia, respecto a reforzar los patrullajes en zonas comerciales, mismo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, sometió a votación el exhortar al Secretario de Seguridad Pública con el fin de realizar una Mesa de Trabajo con ellos, siendo aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------

Enseguida, el Diputado Presidente propuso exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que realice el seguimiento oportuno, y a su vez realice las revisiones pertinentes con relación a comisarios y a secretarios de seguridad pública, que han sido relevados de sus cargos, y en donde directamente el Gobierno del Estado ha tomado la seguridad pública en ciertos municipios del Estado de Puebla.

Por lo que, sometió a votación el exhorto referido, siendo aprobado con cuatro votos a favor por los Diputados Raúl Espinoza Martínez, Javier Casique Zárate, Carlos Alberto Morales Álvarez y la Diputada Nancy Jiménez Morales, dos votos en abstencion por parte de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho y el Diputado Fernando Sánchez Sasia. --------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el Diputado **Javier Casique Zárate**, propuso un exhorto al Ejecutivo del Estado para dotar a los elementos de

seguridad pública de los insumos necesarios para protegerse de los contagios, así como un bono económico por el riesgo de trabajo. ----

Por lo que, el Diputado **Carlos Alberto Morales Álvarez**, sometió a votación el exhorto del Diputado Javier Casique Zárate, siendo aprobado con cuatro votos a favor por los Diputados Raúl Espinosa Martínez, Javier Casique Zárate, Carlos Alberto Morales Álvarez y Nancy Jiménez Morales dos en abstención por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho y el Diputado Fernando Sánchez Sasia. -

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las trece horas con doce minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -------------------------------------------------------------------------

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**

**PRESIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL CARMEN**  **CABRERA CAMACHO**  **SECRETARIA** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NORA YESSICA**  **MERINO ESCAMILLA**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**  **VOCAL** |

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública, de fecha miércoles veintidós de abril de dos mil veinte. -------------------------------